GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 13 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/020/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DIF-CDMX/DG/DEJN/010/2020 de fecha 06 de enero de 2020, signado por el Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0246/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
530
FOLIO:
FECHA: 14/01/2020
HORA: 12:10
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10174/7341
Lic. María del Roció Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-048974-19
Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en el DIFCDMX.

LPM

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

20

Ciudad de México, a 06 de enero de 2020

DIF-CDMX/DG/DEJN/ 010 /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por instrucciones de la licenciada Esthela Damián Peralta, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, me dirijo a usted en relación a su oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.47/2019**, mediante el cual refiere el similar **MDPPOSA/CSP/0246/2019,** suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el que hace del conocimiento un Punto de Acuerdo aprobado en los siguientes términos:

> **"Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y demás autoridades administrativas del gobierno de la Ciudad de México a que en colaboración con el mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas realicen difusión de la existencia del mismo, de las labores que realiza así como las acciones de prevención contempladas en ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos.**
>
> **Segundo.- Se exhorta a la titular del mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas a que aplique en lo que corresponde a competencia local las observaciones contenidas en diagnóstico sobre el funcionamiento del mecanismo protección para personas defensoras de derechos humanos periodistas elaborado por la oficina en México del a comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos con la finalidad de garantizar la protección efectiva de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la Ciudad de México."(sic)**

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, coincide con lo expuesto por la Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, del Congreso de la Ciudad de México, respecto a la relevancia y trascendencia social de la labor que desempeñan los periodistas y defensores de derechos humanos.

Por lo anterior y atendiendo al exhorto realizado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de realizar la difusión del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras Humanas y Periodistas, me permito informarle que este Sistema ha realizado la difusión del citado Mecanismo en su Página Web, así como en sus redes sociales.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. FRANCISCO ANTONIO SANTAMARÍA DAMIÁN
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO
Correo. fsantamariad@dif.cdmx.gob.mx

C. c. e. p. Lcda. Esthela Damián Peralta Directora General – Para su conocimiento. Presente
C. c. e. p. Lic. Juan Carlos Hernández Aguilar Coordinador de Comunicación Social – Para su conocimiento. Presente

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
07 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:00

Av. Río Mixcoac 342, 6°. Piso, col. Acacias,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03240, Ciudad de México.
Tel. 56 04 01 27 ext. 6235

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS